

QUILMES, 14 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 827-0057/11, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al pago de incentivos, correspondientes a las cuotas 2010.

Que el Dr. Jorge Martinetti Montanari ha tramitado una solicitud referente al incentivo al docente investigador contemplado por el Art. 40º, Inc. g), del Manual de Procedimiento del Programa de Incentivos, según consta de fs.167 a 169 del Expediente citado en el Visto.

Que el Dr. Martinetti Montanari se desempeña como jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en la asignatura "Química I" en el primer y segundo cuatrimestre, del Departamento de Ciencia y Tecnología, Categoría IV a la investigación en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y ocupa el cargo de Investigador Asistente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), con lugar de trabajo en el mencionado Departamento de esta Casa de Estudios.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Transferencia de esta Universidad, conforme a la normativa vigente, la cual manifiesta conocer.

Que el Dr. Martinetti Montanari cumplió tareas de docencia e investigación con la totalidad de las obligaciones que la Universidad exige a los docentes con dedicación exclusiva durante el año 2010.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 754/11, obrante a fs. 173 y 174.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

01091



**RESUELVE:**

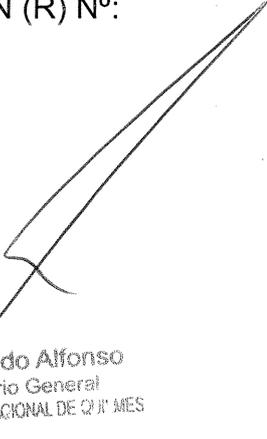
ARTICULO 1º: Incorporar a la modalidad establecida por el art. Art. 40º, Inc. g), del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos vigente al Dr. Jorge Martinetti Montanari, CUIL 20-25239274-3, Investigador en el CONICET, con lugar de trabajo en el Departamento de Ciencia y Tecnología, para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2010.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese al Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, cumplido archívese.



RESOLUCION (R) N°:

01091



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Universidad Nacional de Quilmes